



## CONVENIO CNP-RENEIC

Nuestros colegiados podrán obtener de forma rápida y sencilla su Documento Nacional de Identidad (DNI) electrónico. Gracias al convenio entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y el Colegio de Nutricionistas del Perú (CNP).



Compromisos del Reniec:

1. Gestionar la entrega del DNI electrónico a los miembros de la orden del CNP de manera progresiva y coordinada entre ambas partes.
2. Brindar el servicio de cotejo masivo para la depuración de datos de los miembros de la Orden del CNP, a quienes se emitirá el DNI electrónico, el cual será coordinado previamente entre ambas partes.

## Compromisos del CNP:

1. Desarrollar e implementar aplicaciones que integran procedimental y tecnológicamente el uso del DNI electrónico.
2. Implementar de manera conjunta con el Reniec y otras instituciones permitientes el aplicativo de voto electrónico que permita ejecutar los procesos electorales del CNP usando el DNI electrónico. Este desarrollo debe realizarse en el plazo máximo de un año.
3. Delegar a la Dirección General del CNP la investigación, promoción y ejecución de acciones orientadas a la masificación del uso de certificados y firmas digitales, así como coordinación de acciones con el Reniec, con el fin de implementar todos los aspectos referidos a la identidad digital.
4. Implementar a través de la Comisión Nacional de Peritos y Auditores la capacitación en coordinación con el Reniec sobre la identidad digital y firmas y certificados digitales.